



## NORMA PARA LA DIFUSIÓN A LA CIUDADANÍA DE LA LEY DE INGRESOS Y DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO 2023.

En apego al artículo 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos elaborarán y difundirán en sus respectivas páginas de Internet documentos dirigidos a la ciudadanía que expliquen, de manera sencilla y en formatos accesibles la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.

### Estructura y contenido

Preguntas / apartados	Consideraciones
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	Documento Jurídico aprobado por H. Congreso del Estado a iniciativa del C. Gobernador del Estado, en el cual se consigna el importe del Ingreso de acuerdo con su naturaleza y cuantía, que debe captar el gobierno Estatal en el desempeño de sus funciones en cada ejercicio fiscal.
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	El Gobierno del Estado obtendrá los ingresos para financiar sus gastos de las siguientes fuentes: <ul style="list-style-type: none"><li>• Impuestos</li><li>• Derechos</li><li>• Productos</li><li>• Aprovechamientos</li><li>• Contribuciones no comprendidas en los artículos de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.</li><li>• Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas.</li><li>• Otros Ingresos y beneficios.</li></ul>



<p>¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?</p>	<p>El Presupuesto de Egresos es el documento jurídico aprobado por el H. Congreso del Estado a iniciativa del C. Gobernador del Estado en el cual se consigna el gasto público de acuerdo con su naturaleza y cuantía, que debe realizar el Gobierno Estatal en el desempeño de sus funciones en cada ejercicio fiscal.</p> <p>El Presupuesto de Egresos se encuentra integrado en base a los diferentes clasificadores de gasto: Clasificación de Tipo y Objeto de Gasto; Clasificador Funcional; Clasificador Programático; Clasificador de Clave de Financiamiento; Clasificador Administrativa; y a las demás disposiciones que al efecto emita la Secretaria de Finanzas.</p> <p>Lo anterior para tener un control eficiente y eficaz del gasto, teniendo como resultado este documento, el cual permite controlar, ejercer, analizar y evaluar el ejercicio de los recursos públicos a fin de rendir cuentas de los mismos a la ciudadanía y que de cumplan los objetivos y metas plasmados en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028.</p>
<p>¿En qué se gasta?</p>	<p>Se gasta en hacer frente a las obligaciones del Estado con los trabajadores en todas las modalidades contractuales; gastos para la adquisición de materiales y suministros, servicios básicos: energía eléctrica, teléfono, agua potable, mantenimiento de equipo de transporte y maquinaria, aseguramiento de bienes patrimoniales, arrendamiento de inmuebles, que hace posible a los ejecutores de gasto; En Inversión Pública, pago de obligaciones de los procesos de bursatilización y disminución de la deuda pública.</p>
<p>¿Para qué se gasta?</p>	<p>La administración pública estatal destina recursos para mejorar los índices de desarrollo social en el Estado, invirtiendo en educación, salud, nutrición e infraestructura principalmente, focalizando las acciones en grupos vulnerables, basándonos en la estructura programática la cual está basada en el Plan Estatal de el Desarrollo y la Clasificación Funcional.</p>
<p>¿Qué pueden hacer los ciudadanos?</p>	<p>Los ciudadanos pueden acceder a la información referente a la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos dentro de los portales de la Secretaria de Finanzas, Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública y Periódico Oficial del Estado.</p>

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA





<b>Origen de los Ingresos</b>	<b>Importe</b>
<b>Total</b>	<b>92,229,479,717.00</b>
Impuestos	1,659,397,543.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00
Derechos	1,882,343,738.00
Productos	120,749,722.00
Aprovechamientos	18,547,471.00
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	85,821,538,035.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	2,726,903,207.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	1.00

<b>¿En qué se gasta?</b>	<b>Importe</b>
<b>Total</b>	<b>92,229,479,717.00</b>
Servicios Personales	6,635,474,155.49
Materiales y Suministros	383,176,631.78
Servicios Generales	1,017,207,937.63
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	56,840,804,282.14
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	187,142,485.15
Inversión Pública	5,257,343,824.49
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00
Participaciones y Aportaciones	19,979,324,607.02
Deuda Pública	1,929,005,793.30